



PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO
COTO DEPORTIVO DE PESCA SOPEIRA 2019

NORMAS DE USO PROPUESTAS				
DENOMINACIÓN	COTO DEPORTIVO DE PESCA DE SOPEIRA			
RÍO	Noguera Ribagorzana			
TÉRMINOS MUNICIPALES	Sopeira			
LÍMITES COTO	Superior: Presa de Escales Inferior: Presa de Sopeira			
TRAMOS	TRAMO VEDADO			
	50 m superiores al límite inferior (presa de Sopeira)			
	TRAMO PESCA INTENSIVA			
	Resto del coto			
LONGITUD DEL COTO	2,5 Km			
ENTIDADES IMPLICADAS	A.D.P.A.N. Litera Alta Ribagorza Oriental			
PERMISOS DIARIOS	40 en festivos y 20 en laborables			
IMPORTE DE LOS PERMISOS			Tramo	
	Socios		5 €	
	Federados de Aragón		7 €	
	Ribereños		7 €	
	Otros pescadores		14 €	
Bonos socios		50 €		
CENTROS DE EXPEDICIÓN	Restaurante Hotel CASA PASSE en Sopeira.			
	Bar los Amics Castillonroy N-230			
	Venta online en www.fapyc.es			
CEBOS AUTORIZADOS	RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA			
	Cebos artificiales que dispongan de un único anzuelo de una sola punta y sin arponcillo o rebaba final de retención. Los autorizados son la cucharilla, el pez artificial y la mosca o mosquito artificial en sus diferentes versiones, con un máximo de cuatro por aparejo. Queda prohibido en todas las modalidades el lastrado del aparejo externo a las moscas en la línea de pesca. Las boyas sólo podrán ser flotantes.			
	RÉGIMEN EXTRACTIVO			
	Además de los cebos artificiales, se autoriza cebo natural siempre que sean propios de la fauna autóctona (lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo y saltamontes) con anzuelo de una sola punta sin arponcillo o rebaba final de retención con una apertura de 7 mm mínimo y una longitud total mínima de 2 cm.			
CATEGORÍA	Salmónidos			
ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA	Espece	Régimen	Cupo	Talla mínima
	Barbo común	Captura y suelta		
	Carpa común	Captura y suelta voluntaria		
	Piscardo	Captura y suelta		
	Trucha común	Extractivo	3 capturas/pescador y día	Entre 22 y 25 cm, y más 60 cm
Otras Especies	Según PGP 2019.			
PERIODO Y DIA HÁBIL DE PESCA	Todo el año excepto jueves no festivos. En los tramos extractivos el período hábil será el comprendido entre el 1 de mayo y 30 de septiembre ambos incluidos. Horario comprendido entre una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de su puesta.			
CONDICIONES ESPECIALES	Quedan prohibidas la pesca a fondo con plomada, el uso de más de una caña, el uso de rejones, redes o utensilios para mantener la pesca viva o muerta dentro del agua y el cebado.			



Zaragoza, marzo de 2019

Fernando Zaragoza Tarradellas
Secretario de la FAPYC



**PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO
COTO DEPORTIVO DE PESCA SOPEIRA 2019**

FECHAS PROPUESTAS PARA SUELTAS 2019

TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO. Especie: Trucha común (*Salmo trutta*)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Nº EJEMPLARES	0	743	743	0	0	0
KILOS	0	134	134	0	0	0
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Nº EJEMPLARES	0	0	743	743	743	0
KILOS	0	0	134	134	134	0

OBSERVACIONES

AUTORIZADA LA SUELTA DE TRUCHA COMÚN ESTERILIZADA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- 1.- Las sueltas programadas cumplirán lo previsto en el correspondiente Plan Técnico y las resoluciones del INAGA respecto de las sueltas en dicho coto.
- 2.- La autorización de traslado y suelta se solicitará al INAGA con 1 mes de antelación como mínimo.
- 3.- Una vez autorizada la suelta, se comunicará al Servicio Provincial, como mínimo una semana antes de la fecha prevista, detallando lugar y hora de la suelta y adjuntando certificados de esterilidad y estado sanitario de los peces.
- 4.- El traslado deberá ser notificado por el emisario a los servicios veterinarios de la Oficina Comarcal Agroambiental, con una antelación mínima de 3 días.
- 5.- El calendario propuesto estará sujeto a la disponibilidad de peces para las sueltas en las piscifactorías.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2019

INFRAESTRUCTURAS	1. Control de la vegetación en los accesos. 2. Mantenimiento de instalaciones. 3.
AMBIENTALES	1. Campaña de limpieza de basuras. 2.
DEPORTIVAS	SOCIALES:
	FEDERADAS:
DIVULGATIVAS	